CONTROL DE VIDEOCLUB

Un videoclub quiere automatizar la gestión del mismo, siendo que actualmente lo realiza todo de forma manual.

El funcionamiento actual es como sigue:

* El video Club alquila películas a socios, y recibe películas de distribuidoras,
* Necesariamente una persona para alquilar una película debe ser socio.
* Por cada socio, hay una ficha con sus datos personales (Número de socio, DNI, Nombre y apellidos, Fecha de registro de socio, Dirección, Teléfono, Fecha de nacimiento y Profesión).
* Cuando alguien se hace socio, el encargado le entrega un carnet, el cual usará para realizar alquileres. En el carnet consta su número de socio, su DNI, y su nombre y apellidos.
* Cuando un socio modifica alguno de sus datos, el encargado actualiza los nuevos datos en su ficha. Si se da de baja, se anota, pero no se destruye la ficha.
* Las casas distribuidoras suministran las películas que se podrán alquilar. Al recibir una película de la suministradora, el encargado rellena una ficha de la película con los siguientes datos: (Código de la película, Nombre de la película, precio de alquiler, distribuidora de la misma).
* Cuando una película lleva más de dos meses sin ser alquilada, se retira de los estantes para alquilar guardándose en el almacén. Esto se anota en la ficha de la película.
* Cada distribuidora, tiene una ficha, que rellena el videoclub, con los siguientes datos: (Código de la distribuidora, Nombre de la distribuidora, CIF, Dirección, Ciudad, Provincia, Distrito postal, Teléfono, Fax, Fecha de inicio de contrato, Fecha de finalización de contrato).
* Cuando un socio alquila una película, el encargado anota en la ficha de la película los siguientes datos: Película alquilada, Socio que la alquila, Fecha de alquiler, Fecha prevista de entrega.
* El socio, se lleva junto con la película una ficha de alquiler donde consta la película que se lleva, y la fecha en la que las tiene que entregar.
* Cuando las devuelve lo hace junto con la ficha de alquiler. En el caso de que la devuelva tarde, se pagará una penalización que debe abonar antes de volverse a llevar otra película.

Se pretende que el nuevo sistema esté automatizado, para mejor servicio y control, además deberá emitir los siguientes informes:

* De forma diaria, una carta de reclamación para los socios que deban películas con un exceso de más de cuatro días.
* De manera mensual, relación de las películas disponibles en el videoclub.
* De manera mensual relación de los socios que hay en el video club, con la cantidad de películas que han alquilado cada uno durante el mes, y una comparación estadística con el mes anterior.